



## MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

### ACTA NÚMERO 58-2021 PUNTO SEXTO

La Infrascrita Secretaría Municipal de la ciudad de Mazatenango cabecera del departamento de Suchitepéquez, **CERTIFICA**: Que para el efecto se tiene a la vista el Libro de Actas del Concejo Municipal en el cual aparece el punto **SEXTO** del acta número 58-2021 de la sesión ordinaria celebrada el día lunes veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, el cual copiado literalmente dice:

\*\*\*\*\***SEXTO**: EL Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Mazatenango, Cabecera del departamento de Suchitepéquez, **CONSIDERANDO**: Que compete a este Cuerpo Colegiado, la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales, así como emisión y aprobación de Acuerdos, Reglamentos y ordenanzas municipales. **CONSIDERANDO**: Que es competencia del Concejo Municipal la Creación, Supervisión y modificación de sus dependencias y unidades de servicios administrativos. **POR TANTO**: En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 35 incisos a), l) del Decreto No. 12-2002 del Código Municipal del Congreso de la República y luego del análisis respectivo por unanimidad **ACUERDA**: I.- Aprobar el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ**. II.- Certifíquese y Comuníquese a donde corresponde. Están los sellos y las firmas respectivas.-----

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación a los seis y un día del mes de Septiembre de año dos mil veintiuno.-----

  
Gloria América Solís de León  
Secretaría Municipal







Manuel de Jesús Delgado Sagarmínaga  
Alcalde Municipal

(225215-2)-10-septiembre

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



